



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Jueves, 22 de marzo de 1962

Deposito Legal: 3.ª núm. 1 (1959)

Núm. 66

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Funciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el siguiente.

Los señores Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL coleccionados ordenadamente para su encuadernación al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

#### Ministerio de la Gobernación

*Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

#### Secretarías de tercera categoría

Erla (Zaragoza), D. Segundo García Pérez.

Ibdes (Zaragoza), D. Lorenzo Castejón Mateo.

Moros (Zaragoza), D. Javier Capdevila Mayoral.

Salillas de Jalón (Zaragoza), D. José L. Villar Sanabria.

Trasobares (Zaragoza), D. Alfonso Aldea Marinero.

Velilla de Jiloca (Zaragoza), don Ataulfo Joaquín Señor Espiago.

Villafeliche (Zaragoza), D. Diego Manzano Abad.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los "Boletines Oficiales" de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los nombrados que deben tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será el de sesenta días hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de marzo de 1962. — El Director general, José-Luis Moris.

(Del "B. O. del E." núm. 62, de 13 de marzo de 1962).

### SECCION CUARTA

Núm. 1.457

#### Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de Bordaalba;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1957 al 1960, ambos inclusive, he acordado y se han embargado las fincas de los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal efecto las fincas siguientes:

Nicolás Utrilla Alcalde: Una finca en el paraje "La Sierra", de cabida 74 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con caminos; Sur, Julián Fraile; Este, Vicente Moreno, y Oeste, camino.

Nicolás Utrilla Ibáñez: Una finca en el paraje "Las Conchas", de cabida 66 áreas, que linda: por el Norte, con Ayuntamiento; Este, Eulalia Alonso; Sur, Eulalia Alonso, y Oeste, Emeterio Gil.

José Esteban (herederos): Una finca en paraje "Cerrildo", de cabida 29 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con Miguel Fraile; Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento.

Gregorio y Vicente Moreno Cardós: Una finca en el paraje "Fuente Cañizar", de cabida 72 áreas 70 centiáreas, que linda: por el Norte, con Salvador Gil; Este, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Salvador Gil.

Juan Esteras Pérez (herederos): Una finca en el paraje "Cerro Mirador", de cabida 2 hectáreas 46 áreas, que linda: por el Norte, senda Peña Enguita; Este, Mariano Esteras; Sur, Tomás Gregorio, y Oeste, Francisco Ibáñez.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen represen-



tación en este pueblo, ni han participado el lugar de su residencia o las personas que les representen, a pesar de estar referidos para ello, según edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 236, de fecha 14 de octubre de 1961, se les notifica el embargo por medio del presente, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, y se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca el presente, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bordalba, 8 de marzo de 1962.—El Recaudador, Federico Lázaro Caballé. V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.457

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de Alhama de Aragón:

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1957 al 1960, ambos inclusive, he acordado y se han embargado las fincas de los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal efecto las fincas siguientes:

Felipe García Serrano: Una finca pastos primera en el paraje "Majá-cerrada", de 19 hectáreas 29 áreas y 24 centiáreas, que linda: por el Norte, Felipe García Serrano; Sur, Ayuntamiento; Este, Felipe García Serrano, y Oeste, Felipe García Serrano.

Gregorio Moros Moros: Una viña de secano de tercera, en el paraje "Valdeparicio", de cabida 64 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, José Cortés Bueno; Sur, Rosa Tarodo Bágüena; Este, Rosa Tarodo Bágüena, y Oeste, Antonio Casado Díez.

Antonio Sánchez: Una viña de secano de tercera, en el paraje "Valdeparicio", de cabida 27 áreas 60 centiáreas, que linda: por Norte, Esteban; Sur, Maximino Horna Arcos; Este, Antonia Lázaro Moreno, y Oeste, con Pedro Marco Enríque.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo, ni han participado el lugar de residencia o las personas que los representen, a pesar de estar requeridos para ello, según edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 236, de

fecha 1 de octubre de 1961, se les notifica el embargo por medio del presente, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, y se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca el presente, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Alhama de Aragón, 9 marzo 1962.—El Recaudador, Federico Lázaro Caballé.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible)

\*\*\*

Núm. 1.457

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Ateca, a que corresponde al pueblo de Cervera de Cañada;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1957 al 1960, ambos inclusive, he acordado y se han embargado las fincas de los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal efecto las fincas siguientes:

Miguel Alba: Una viña secano tercera en el paraje "Valdelacarga", de cabida 45 áreas 76 centiáreas, que linda: Por el Norte, Ayuntamiento; Este, término de Torralba; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Antonio Trigo Marín.

José y Hermenegilda Barbero Gómez: Una viña secano de tercera, en el paraje "Llanas", de cabida 1 hectárea 20 áreas y 45 centiáreas, que linda: por el Norte, Gregoria Romero y otros; Este, Darío Soria y otros; Sur, Miguel Bermejo García, y Oeste, con Jorge Mir.

Ofelia Esteban Martínez: Una finca cereal secano de tercera, en el paraje "Muela", de cabida 92 áreas 26 centiáreas, que linda: por el Norte, hijos de José-María Aranda; Este, hijos de María Portero; Sur, Cipriano Martínez Vela, y Oeste, con Jorge Mir y Jesús Abad.

Ofelia Esteban Martínez: Una finca cereal secano tercera, en el paraje "Carramingomoros", de cabida 78 áreas 68 centiáreas, que linda: por el Norte, Ayuntamiento; Este Ayuntamiento; Sur, Manuel Lasa Abad, y Oeste, Severiano Royo y Venancio Martínez.

Ofelia Esteban Martínez: Viña secano de tercera en el paraje "Carrateca", de 1 hectárea 27 áreas 5 centiáreas, que linda: por Norte, Ruperta Martín Aznar; Este, Juana Remacha

García; Sur, senda, y Oeste, con hijos de Juan Vicente Jiménez.

Cesáreo Marín Gimeno: Una viña secano de quinta, en el paraje "Loma Gorda", de cabida 76 áreas 91 centiáreas, que linda: por el Norte, T. Villarroya; Este, Constancio Pérez; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, con Ayuntamiento.

Cesáreo Marín Gimeno: Una finca cereal secano quinta, en el paraje "Loma Gorda", de cabida 67 áreas 2 centiáreas, que linda: por Norte, Ayuntamiento; Sur, Lucía Altabás Hernández; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Pedro Cestero Jiménez.

Cesáreo Marín Gimeno: Finca cereal secano cuarta, en el paraje "Puente Natro", de cabida 25 áreas 68 centiáreas, que linda: por el Norte, hijos de José-María Aranda y Socios de Almantes; Este y Sur, Bárbara Gimeno, y Oeste, camino.

Cesáreo Marín Gimeno: Una finca cereal secano cuarta en el paraje "Zarzueta", de cabida 25 áreas 32 centiáreas, que linda: Norte y Este, con Ramón Cigüela y otros; Sur, hijos de José-María Aranda y Socios de Almantes, y Oeste, Miguel Bermejo García.

Cesáreo Marín Gimeno: Una finca cereal secano de cuarta, en el paraje "Carretera", de cabida 26 áreas 6 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur y Oeste, con José-María Aranda y Socios de Almantes, y Este, con camino.

Victoriano Sebastián Cestero: Una finca cereal secano de quinta, en el paraje "Almantes", de cabida 34 áreas 37 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con José-María Aranda y Socios de Almantes.

Viuda de Jesús Pérez Lasheras: Una finca cereal, secano de cuarta, en el paraje de "Confitillos", de cabida 1 hectárea 16 áreas y 5 centiáreas, que linda: por el Norte, viuda de Pascual Lorente; Este, Francisco Soria Narviñón; Sur, Josefa Liñán Marín, y Oeste, con barranco.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo, ni han participado el lugar de su residencia o las personas que los representen, a pesar de estar requeridos para ello, según edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 240, de fecha 19 de octubre de 1961, se les notifica el embargo por medio del presente, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, y se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde el en



que aparezca el presente, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Carvera de la Cañada, 7 de marzo de 1962. — El Recaudador, Federico Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 1.456

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1955 a 1960, ambos inclusive, del pueblo de Velilla de Jiloca, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Lázaro Alejandro, hoy de Manuela Almenara Lázaro: Un campo cereal riego tercera, en la partida de "Villalba", de 11'40 áreas, polígono 5, parcela 36, que linda: Al Norte, municipio; Sur y Este, riego, y Oeste, Melquiades Simón

José María Cebrián Liarte y otros: Un campo árboles ribera, en la partida de "La Cal", de 44 áreas, polígono 7, parcela 29, que linda: Al Norte, Sur y Este, río; Oeste, José María Cebrián y A. Simón.

Andrés Crespo: Un campo cereal secano primera, en la partida de "La Hoya de las Minas", de 87'60 áreas, polígono 9, parcela 77, que linda: Al Norte, José España; Sur, José Pardos; Este, municipio, y Oeste, municipio.

Asunción Gállego Mola: Un campo cereal riego tercera en la partida de "Villalba", de 6'30 áreas, polígono 6, parcela 141; que linda: Al Norte, Cayetano Velilla; Sur, Este y Oeste, riego.

Teresa García Fuentes: Un campo cereal segunda y frutal riego segunda, en la partida de "Ciempiedras", de 27'60 áreas, polígono 10, parcela 97, que linda: Al Norte, ferrocarril; Sur y Este, término de Morata, y Oeste, iglesia parroquial.

María Pérez Pardos: Un campo frutal riego segunda, en la partida de "Villalba", de 9,60 áreas, polígono 5, parcela 21, que linda: Al Norte, Antonia Gimeno; Sur, Prudencio Pacón; Este, riego, y Oeste, Matías Pablo.

Rascuala Sebastián Maluenda: Un campo frutal riego, pastos cereal secano, en la partida de "Los Cerraos", de 70'40 áreas, polígono 6, parcela 93, que linda: Al Norte, Encarnación Lázaro; Sur, Angel López; Este, Angel Villamor, y Oeste, riego.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del pre-

sente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que les represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 9 de marzo de 1962. — El Recaudador, Federico Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 1.456

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débito de contribución urbana correspondientes a los años de 1957 a 1960, ambos inclusive, del pueblo de Jarque, he acordado y se han practicado los embargos de las fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Juana Becerril y dos más: Una casa en la calle Mayor, sin número, de 18 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Agustín Sánchez; izquierda, con Marcelino Sancho, y espalda, con Marcelino Sancho.

Justo Becerril Ibáñez: Un corral, en Guallén, que linda: Por la derecha, con herederos de José Gregorio Marquina; izquierda, herederos de José Gregorio Marquina; espalda, herederos de José Gregorio Marquina.

Celestino Becerril Gregorio: Una casa en la calle del Barranco, de 25 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con León López; izquierda, con barranco; espalda, con barranco.

María Chueca Ledesma: Una casa, en la calle Alta, de 18 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con calle; izquierda, con Tomás Marquina, y espalda, con Pedro Cardiel.

Juan García Gregorio: Una casa en la calle Alta, de 20 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con baldíos; izquierda, con Policarpo Gran, y espalda, con Policarpo Gran.

Ramón Gran Tejedor: Una casa en la calle de San Martín, de 20 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con calle Alta; por la izquierda, con Manuel Calán, y espalda, con Manuel Marco.

Gregorio Gran Laborda: Una casa, en la calle Alta, de 50 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Cristóbal Bueno; izquierda, con Bonifacio Vela, y espalda, con María Franco.

Raniero Ibáñez Vela: Un corral en la partida de "Puntianas", de 140 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con camino; espalda, baldíos; e izquierda, con interesado.

Sixto Marquina Navarro: Una casa en la calle de Torrecilla, de 50 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con

Manuel Sánchez; izquierda, con Marcelino Marín, y espalda, con Alberto Vela.

Juan Sánchez Pérez: Una casa en la calle Alta, de 28 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con calle Mayor; izquierda, con Raimundo Ibáñez, y espalda, con Narcisca Navarro.

Luisa Sánchez Royo: Una casa en la calle Mayor, de 60 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Pantaleón Marín; izquierda, con calle Alfajarín, y espalda, con Domingo Villarte.

Jesús Vela García: Un corral en la calle del Castillo, que linda: Por la derecha, con calle; izquierda, con Petra Villarte, y espalda, con Gregorio Becerril.

Juliana Vela García: Una casa en la calle Alta, que linda: Por la derecha, con camino; izquierda, con calle, y espalda, con Alejo Marquina.

Juana Vela García: Una casa en la calle del Castillo, que linda: Por la derecha, con calle; izquierda, con Gabriel Marco, y espalda, con calle.

Esteban Vela Marco: Una casa en la calle Serrador, de 50 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Serapio García; izquierda, con Serapio García, y espalda, con Simón García.

Antonio Zapata García: Una casa en la calle de Enmedio, de 18 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Félix Cardiel; izquierda, con María Velilla, y espalda, con calle.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 9 de marzo de 1962. — El Recaudador, Federico Lázaro. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 1.456

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución urbana correspondientes a los años de 1954 a 1960, ambos inclusive, del pueblo de Arándiga he acordado y se han practicado los embargos de las fincas a los deudores que se relacionan:

José Barcelona Trasobares: Una casa en Plazuela, que linda: Por la derecha, con Remigio Giménez; izquierda, con Antonio Gil, y espalda, con monte.

Mariano Garza Trasobares: Una casa en la calle de Alto Castillo, que linda: por



la derecha, con desconocido; izquierda, con José Garza, y espalda, con desconocido.

Florentino Martínez Lausín: Un pajar en el camino de Chodes, que linda: Por la derecha, con Vicente Ostáriz; izquierda, con Fernando Pallarés, y espalda, desconocido.

José Trasobares Cabello: Un pajar en "Eras Bajas", que linda: Por la derecha, con Ambrosio Garza; izquierda, con Carmen Ibáñez, y espalda, con desconocido.

Javier Trasobares Ostáriz: Una casa en calle del Arrabal, que linda: Por la derecha, con María Ostáriz; izquierda, con Sebastián Trasobares, y espalda, con monte.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros y desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que les represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de fincas embargadas.

Calatayud, 9 de marzo de 1962. — El Recaudador, Federico Lázaro. — Visto bueno: el Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 1.456

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que insruyo por débitos de contribución urbana correspondientes a los años de 1955 a 1960, ambos inclusive, del pueblo de Olivés, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Manuel Benedí Bravo: Una casa y corral en la calle del Mesón, 40, de 60 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con calle; izquierda, Ignacio Castillo, y espalda, con Ignacio Castillo.

Domingo Crespo Fuentes: Una casa y corral en la calle del Cerro, 6, de 60 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Alejandro Clemente; izquierda, con José Gonzalo, y espalda, con Victorio Peiró.

Joaquín Millán Júlvez: Una casa y corral en la calle del Mesón, 20, de 85 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Ignacio Castillo; izquierda, Joaquín Guerrero, y espalda, con Ignacio Castillo.

Joaquín Millán Júlvez: Un corral en la calle del Cerro, 7, de 40 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Pilar Guerrero; izquierda, con Carmen Cabrerizo, y espalda, con Carmen Cabrerizo.

Joaquín Millán Júlvez: Un pajar en Cuesta de Mesón (extrarradio), de 12 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con

Pablo Alava; izquierda, con camino, y espalda, con Ambrosio Pérez.

Joaquín Millán Júlvez: Un lagar y media bodega en la calle Mesón, 21, de 35 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, izquierda y espalda, con Luis Bautista.

Leandro Melendo García: Una casa y lagar en calle de la Fuente, 15, de 113 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Pascual Muñiz; por la izquierda, con José Gonzalo, y espalda, con Prudencio Gil.

Anacleto Morlanes Guerrero: Un corral en la calle del Cerro, 33, de 30 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Francisco Morlanes; izquierda, con Emericiano Gómez, y espalda, con baldíos.

Paula Sanz Moreno: Una casa y corral en la calle del Cerro, 23, de 48 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Félix Marcos; izquierda, con Francisco Morlanes, y espalda, con Benjamín Pérez.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación de este anuncio, se personen en este expediente o designen persona que les represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 9 de marzo de 1962. — El Recaudador, Federico Lázaro.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.501

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

### COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO SEXTO

D. Antonio Beltrán Martínez, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Sexto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de José Carod Martín, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo José Carod Lázaro, mozo del reemplazo de 1958, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de José Carod Martín: Edad cuando desapareció, 27 años; estatura 1'70 metros; pelo rubio; cejas al pelo; ojos azules; nariz recta; barba cerrada; boca grande; color sano; frente despejada; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje de pana marrón, camisa rayada, calcetines grises y alpargatas negras.

Zaragoza, 14 de marzo de 1962. — El Presidente, Antonio Beltrán.

Núm. 1.506

### COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO SEXTO

D. Antonio Beltrán Martínez, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Sexto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Celestino Lisbona Adán a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Celestino Lisbona Sánchez, mozo del reemplazo de 1958, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Celestino Lisbona Adán: Edad cuando desapareció, 30 años; estatura 1'700 metros; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba cerrada; boca normal; color sano; frente despejada; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Mono de campaña.

Zaragoza, 13 de marzo de 1962. — El Presidente, Antonio Beltrán.

Núm. 1.424

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1962.

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José-María Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Bel-



trán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño, Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Aparicio y Arribas, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter accidental peón ayudante a don Emiliano Ruiz Alonso.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida para la provisión de una plaza de sobrestante, nombrando para desempeñarla a don Dionisio Casañal Serrano.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida para la provisión de dos plazas de pesadores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Ahastos actualmente Jefes de Fielate, adjudicándola a D. Manuel Bailo Simón y D. Pedro Bielsa Oliete.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta celebrada para contratar el suministro de impresos durante el año 1962.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Requerir al Sindicato de Riegos de Villamayor para proceder a la construcción de puentecillos o pasos sobre el escurrido de la "Sarda del Tejar".

—Conceder a don Fernando Martín la parcela de viña que solicita a canon.

—Autorizar al descepado de la parcela 28-61 que solicita don Modesto Asín.

—Desestimar petición de don Conrado Miranda de que se le conceda a canon terreno para edificar en el barranco del Bar, por improcedente.

—Acceder a la baja solicitada por don Esteban Layús de un terreno para edificio en el monte de Villamayor.

—Declarar cancelado el aval prestado por el Banco Central a favor de don Alberto Ucar para responder del pago de un puesto de venta al por mayor en el Mercado de Pescados.

—Declarar válida la subasta celebrada para adjudicar la construcción de tres manzanas de nichos de alquiler y una de propiedad en el Cementerio Católico de Torrero, adjudicándola definitivamente a don Miguel Ortillés Cubel.

—Conceder la pensión reglamentaria de jubilación a don Liborio-Clemente Gracia Carrillo, peón.

—Conceder a don Vicente Mercadal Monzón, Ingeniero de Servicios Industriales, la pensión reglamentaria de jubilación.

—Abonar a doña Joaquina Arnas Miguel los haberes devengados y no percibidos

por su difunto esposo, don Manuel Villanova Grao, jubilado.

—Abonar a doña María-Luisa Gallén Soláns las cantidades devengadas y no percibidas por su hermano Casimiro Gallén, jubilado fallecido.

—Quedar enterada del fallecimiento del ayudante de matarife don Julián Bayona Herrero.

—Conceder la ayuda por natalidad a don Zacarías Alba Ibáñez, ayudante de bombero.

—Conceder la ayuda por natalidad a don Salvador Morer Millán, matarife.

—Conceder ayuda por natalidad a don José Lite Marqués, chofer del Parque de Tracción Mecánica.

—Conceder a don Santiago Gaya Andrés, ayudante de matarife, la ayuda por natalidad.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal del Negociado de Estadística que se indica en la confección del censo de requisición militar.

—Abonar a la Facultad de Medicina los gastos ocasionados en dicho establecimiento por el funcionario municipal don Angel Clavero Polo

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho establecimiento por el funcionario municipal doña Consuelo Ubieto Gracia.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en el mismo por el funcionario municipal don Dionisio Martínez Vela.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en el mismo por don Pascual Durán Villagrasa, funcionario municipal.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados por doña Josefa Piñedo Sánchez, esposa del empleado municipal don Luciano Pérez.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en el mismo por doña Rudesinda Jaime Pérez, esposa del funcionario municipal don Juan Belsué.

—Abonar a don Benito Tenas García los gastos ocasionados en la intervención quirúrgica a que ha sido sometido.

—Desestimar la petición formulada por don Antonio Cubero Fernández, guardia municipal, sobre abono de gastos por operación de su esposa, por improcedente.

—Quedar enterada del oficio del Director de la Escuela Municipal de Jota en el que comunica el fallecimiento del Profesor y Secretario de la misma D. José Vázquez Palos, y haberse encargado accidentalmente de dicha Secretaría el auxiliar de la Escuela don Manuel Gracia Moncayo.

—Conceder el servicio de asistencia médico-farmacéutica a don Antonio La-

hoz Mendoza, alguacil del Ayuntamiento de Moneva, y a don Francisco Lapeña Ruiz, cabo de la Policía Municipal de Soria.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de guardias municipales.

—Llevar a cabo las reparaciones precisas en la instalación de luz de la escuela de Movera.

—Efectuar el pintado de la escuela de San José de Calasanz.

—Llevar a cabo el arreglo del tejado de la escuela Lugarico de Cerdán.

—Adquirir una imagen de Nuestra Señora del Pilar con destino a la Archicofradía de Damas de Nuestra Señora del Pilar en la ciudad de Cali (Colombia).

—Abonar las subvenciones siguientes: a la Jefatura Provincial del Movimiento y a la Junta para la Defensa de la Enseñanza Católica.

—Aprobar la liquidación de nueve cargos de la Agencia ejecutiva.

—Aprobar cuentas justificadas rendidas por los siguientes señores: Superiora de la Casa de Amparo, don Manuel Colmán, Inspector de Veterinaria, Matadero, Biblioteca Pública, Servicios Industriales, Casa de Socorro, Albergue Municipal, Conserje de la Casa Consistorial, Director del Instituto de Higiene, Escuelas de Andrés Oliván, Venta Oliván, Montañana, Miralbueno, Cantarranas, San Agustín, Calixto Ariño, San Juan de Mozarrifar, Gimeno Rodrigo, Mariano de Cavia, Julio Cejador, Torremolina, Patricio Borobio, Montañana, Val de Lugarico, Cosme Blasco, Tomás Alvira, niñas; Santa Isabel (niños), Casetas, Cartuja de Aula Dei y Luis Vives.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de abastecimiento de agua y alcantarillado en la parcelación del Camino de San José y Lapuyade.

—Recibir provisionalmente las obras de habilitación de Casa-Alcaldía del barrio de Villamayor.

—Devolver a don Luis Argente Llanas la fianza definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de encauzamiento y cubrimiento parcial de la acequia del barrio de las Fuentes.

—Adjudicar mediante concierto directo las obras de pavimentación de aceras frente al número 32 del Paseo de las Damas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por la cantidad de pesetas 7.955'39.

—Adjudicar directamente las obras de revestimiento con cercos de pino en el edificio de la nueva Casa Consistorial a D. Higinio Marco Chóliz, por la cantidad de 66.275 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo las obras de pavimentación de aceras en uno de los de la calle Jiménez Soler, entre las de Pedro Cerbuna y Arzobispo



Apaolaza, a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por la cantidad de pesetas 18.504'07 pesetas

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la transformación del Paseo de Pamplona en avenida.

—Seguidamente se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Joaquina Callizo Ramos (q. e. p. d.), hermana política del Teniente de Alcalde don Mariano Arribas, y expresarlo así al citado señor y distinguida esposa, y así se acordó.

—Felicitar al doctor don Manuel Roncalés Cativela por haber ingresado como Académico numerario en la Real de Medicina, y así se acordó por unanimidad.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por la brillantez que ha tenido la Asamblea de Entidades Culturales de las Diputaciones, que ha tenido lugar en nuestra ciudad, y propuso felicitar al Ilmo. Sr. D. Antonio Zubiri Vidal, como Presidente de aquella entidad y de la Institución "Fernando el Católico", por el éxito obtenido, e igualmente al Teniente de Alcalde don Antonio Beltrán, que tanto ha contribuido a la brillantez de los actos celebrados, y así se acordó.

Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos.

Zaragoza, 23 de febrero de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.424

*Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1962.*

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas veinticinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontián, don José-María Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán y don Ricardo Malumbres Logroño. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar interinamente chofer del Servicio de Bomberos a don Valero Vidal Fernández.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Conceder tierra de cultivo a canon a don Miguel Monforte, don Mariano Lostao y don Matías Gracia.

—Desestimar petición de don Mariano Lacosta que solicita se le concedan a canon parte de unas parcelas que se encuentran yermas en Villamayor, por considerar improcedente esta concesión.

—Autorizar a don Manuel Anadón para dedicar a viña la parcela 46-256 de Villamayor.

—Desestimar la petición de don José Polo de que se anule recibo por canon de cultivo, por improcedente.

—Adjudicar a don Julián Blasco Raja dell las obras de reparación de varias dependencias del Matadero municipal.

—Desestimar petición de don Julián García Ortiz sobre ocupación de la caseta 299 de Torrero, ya que no reúne las debidas condiciones de habitabilidad.

—Jubilación por imposibilidad física a doña Concepción Fernández González, matrona de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Conceder la pensión reglamentaria de jubilación a don Máximo Blanco Gascón, oficial albañil.

—Conceder la pensión reglamentaria a doña Joaquina Arnas Miguel, viuda del jubilado don Manuel Villanova Grao.

—Aprobar acoplamiento de personal del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, de conformidad con la nueva plantilla.

—Abonar la asistencia médico-farmacéutica a doña Consuelo Ubieta Gracia, Jefe de Negociado jubilado, en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, con cargo al servicio de asistencia médico-farmacéutico.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que se indica de la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de oficial albañil.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Abonar a la Compañía Telefónica Nacional la cuota por instalación de un teléfono en el grupo escolar "Valentín Zabala".

—Abonar a don Serapio Martínez López el importe de la factura por colección de cristales en el grupo escolar "Rosa Arjó".

—Efectuar las reparaciones necesarias en las tuberías de desagüe de la escuela "Ramón Pignatelli".

—Llevar a cabo las obras de reparación necesarias en la calefacción del grupo escolar "Andrés Manjón".

—Adquirir dos proyectores y dos magnetofones para mejora de medios pedagógicos en las escuelas.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de enero.

—Abonar las subvenciones siguientes: Jefatura Provincial del Movimiento, Damas Catequistas y Junta de Señoras para el mejoramiento moral y social de la clase obrera.

—Aprobar relación de gastos menores presentada por la Depositaria de Fondos Municipales, respecto al ejercicio de 1961.

—Aprobar cincuenta cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Devolver a don Felipe Santaflorentina la fianza definitiva que constituyó para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua de la calle "B" entre el Paseo de María Agustín y la calle Madre Rafols.

—Eleva a definitiva la adjudicación que en el acto de la subasta se hizo a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima, de las obras de pavimentación de la calle Doña Blanca de Navarra por la cantidad de 354.000 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo las obras de cubrimiento de la acequia de las Adulas y diversas obras de embellecimiento entre la Avda. de los Bearnese y Cabezo de Buenavista con don Pedro Funcia por la cantidad de 41.305'58 pesetas y con don Narciso Teistán por 20.048 pesetas.

—Ampliar las obras de pavimentación de la calle Duquesa de Villahermosa, entre Franco y López y Don Pedro de Luna, por la cantidad de 42.524'28 pesetas, y aprobar la certificación correspondiente.

—Seguidamente se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Fernando Beltrán Ciercoles (q. e. p. d.), que fue Concejal de esta Excm. Corporación municipal, y expresar el más sentido pésame a los hermanos del finado, y así se acordó.

Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta minutos.

Zaragoza, 2 de marzo de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.514

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de Juez de paz sustituto de Chodes y Juez de paz propietario de Unágués Pintano, declarados vacantes por acuerdo de la Sala de Gobierno, al ser admitidas las renuncias de los que vienen desempeñándolos, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes,



documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 16 de marzo de 1962. — El Presidente, Jesús Riaño Goiri. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

### Sección Provincial de Administración Local

#### ACLARACION

En la circular publicada en el "Boletín Oficial" número 64, de fecha 20 del corriente mes, número de registro 1.474, el último párrafo, por error de imprenta, quedó así:

"Se advierte a los señores Secretarios que la remisión de los datos interesados..."

Copiamos dicho párrafo en su integridad tal como debe de quedar:

"Se advierte a los señores Secretarios que la no remisión de los datos interesados agravará la falta en que puedan haber ya incurrido por no haber formulado en tiempo y forma la advertencia de ilegalidad ni haber dado cuenta de los hechos a los organismos superiores".

### SECCION SEXTA

Núm. 1482

#### EL FRAGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento la supresión del botiquín de urgencia, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes.

El Frago, 14 de marzo de 1962. — El Alcalde, Antonio Beamonte.

Núm. 1519

#### LUESIA

No habiendo comparecido el mozo Adolfo Jiménez Jiménez, hijo de Miguel y de Pilar, que nació el día 17 de enero de 1941, incluido en el alistamiento por este Ayuntamiento para el año actual, como natural de esta villa, a los actos de rectificación definitiva, cierre y declaración de soldados, que tuvieron lugar en la Casa Consistorial los días 28 de enero, 11 y 19 de febrero, y declarado prófugo por el Ayuntamiento, se cita por

la presente al referido mozo, en ignorado paradero, para que asista personalmente, o por medio de persona que legalmente lo represente, al acto de clasificación de los mozos del replazo del actual año 1962, que tendrá lugar el día 17 de abril próximo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 42 de Zaragoza, rogando a cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero del indicado mozo se sirva comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Luesia, 15 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.493

#### PINA DE EBRO

Con la debida autorización del Distrito Forestal de Zaragoza se anuncia la tercera subasta para optar al aprovechamiento de maderas y leñas del monte de utilidad pública denominado "Restos del Comú", partida "La Armuela", del término municipal de Monegrillo, con la rebaja del 20 % o sea con el tipo en alza de pesetas 46.680, quedando vigentes las demás condiciones que constan en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 20, correspondiente al día 25 del pasado mes de enero, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 13 de marzo de 1962. El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 1.492

#### TAUSTE

D. Jesús Lorente Usán ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que depositó para responder como arrendatario de los pastos del monte "Val de las Mulas", de este término.

Lo que se hace público; de conformidad a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón de contrato.

Tauste, 15 de marzo de 1962. — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 1.421

FERNANDEZ HURTADO (Félix), de 28 años, casado, soldador, hijo de Julián y Calendaria, de Alesano (Logroño), sin domicilio; y GRACIA BLASCO (Domingo), de 25 años, soltero, peón, hijo de Domingo y Josefa, natural de Albalate, sin domicilio, procesados por la causa del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, número 467 de 1961, sobre alzamiento de bienes, comparecerá en término de diez días para notificarles el auto de su procesamiento y recibirles indagatoria, constituyéndose en prisión.

Núm. 1.478

PAUL NEBO, mayor de edad, súbdito francés, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que abone las responsabilidades que le resultan impuestas en juicio de faltas número 115 de 1961, por daños.

Núm. 1.509

MARTINEZ RUIZ (Félix), del que se desconocen las circunstancias, pero si que es delincuente habitual, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias en sumario que se le instruye con el número 28 de 1962, sobre hurto.



## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.515

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a Miguel Sebastián Martínez, en causa sobre muerte, número 288 de 1955, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo:

Un automóvil "Biscuter", marca "Voisin", motor A. N. 1.063, matrícula Z-11.059, de dos asientos. Tasado en pesetas 23.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 12 de abril próximo, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y acreditar documentalmente su personalidad; que podrá hacerse licitación a calidad de ceder el remate a un tercero; que el vehículo se halla depositado en poder del vecino de Cetina (Zaragoza) D. Miguel Sebastián Esteras.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.512

BORJA

De orden del Sr. Juez del partido y en cumplimiento de proveído recaído en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 76 de 1959, sobre robos y hurto, contra el procesado Angel López Gorreto, por la presente se cita a Pedro Moreno Molina y Miguel González, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración como inculcados en el referido sumario, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Borja a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.513

BORJA

En virtud de lo acordado en el sumario instruido por este Juzgado con el número 76 de 1959, sobre robos y hurto, y de orden del señor Juez, por la presente se deja sin efecto el edicto publicado en este "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 2 de enero de 1960, número 1, toda vez que ha sido habido el procesado Angel López Gorreto.

Dado en Borja a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.516

CASPE

El Sr. D. José Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en providencia de este día dictada en los autos de juicio de mayor cuantía, a instancia de D. Jesús Moré García, contra don Agustín Camón Cebrián, hoy en ejecución de sentencia, he ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un campo huerta en partida "Cabo de Vaca", con una torre pequeña de un piso, de 20 áreas 34 centiáreas. Linda: Al Norte, con Manuel Torres y Carmen Camón; Sur, José Camón; Este, Manuel Samper, y Oeste, Manuel Cirac. Tomo 57, libro 29 de Caspe, folio 21 vuelto, finca 3.392. Inscripción segunda. Valorado en 25.000 pesetas.

Una casa en extramuros de Caspe, partida "Sanchuelo", llamada también de "Fayón", bajo, sin núm. Se compone de dos plantas, una firme destinada a almacén y otra alzada destinada a vivienda. Mide una extensión de setecientos cincuenta metros cua-

drados, de la que ocupa la casa noventa y cinco metros cuadrados, destinado el resto de la superficie a corral. Linda: Al Norte, Felipe Montané; Sur y Este, camino, y Oeste, monte del Ayuntamiento. Tomo 84, libro 42 de Caspe, folio 93, finca 5.283. Inscripción segunda. Valorada en pesetas 125.000.

Total, 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de abril próximo venidero y hora de las once de su mañana, siendo el valor tipo el ya expresado; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Caspe a trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.530

REGION AEREA PIRENAICA

## Junta Regional de Adquisiciones

El día 17 de abril de 1962, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, primero izquierda), se celebrará subasta para el suministro de combustible para hornos para el Servicio de Panificación de Logroño, por un importe de 36.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en el Depósito de Intendencia del Aire de Logroño.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 12 de marzo de 1962. — El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones